

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 15 JUN 2021

00078

Expediente N° 14.115/20

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.115/20 en el que, mediante Nota N° 0715/20, el Ing. Federico BRAUN solicita su inscripción en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, con tema de tesis denominado ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DE ACEROS FERRÍTICOS EN LA REGIÓN DE TRANSICIÓN DÚCTIL FRÁGIL; y

CONSIDERANDO:

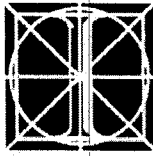
Que el Ing. BRAUN postula como Director y Codirector de Tesis, a los Dres. Ings. Carlos BEREJNOI y Juan Elías PÉREZ IPIÑA, respectivamente, quienes prestan conformidad a tal efecto y cuyos currículums vitae obran incorporados en autos.

Que el Gerente General de INVAP Ingeniería S.A., Ing. Martín S. ABSI, expresa su conformidad para que el Ing. Federico BRAUN realice, en las instalaciones a su cargo, las actividades propias de la etapa experimental que le demande el cursado del Doctorado.

Que el Departamento de Posgrado emite el correspondiente informe, enumerando la documentación presentada por el solicitante.

Que el profesional cuenta con el título de grado universitario exigido por el artículo 8° del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO DE DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS N° 227/20, obrando incorporada en autos copia certificada de su diploma de Ingeniero Mecánico, expedido por la Universidad Nacional del Comahue.

Que, en cumplimiento del artículo 9° del citado Reglamento, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con los Dres. Sergio Horacio Cristóbal OLLER y Alejandro YAWNÍ –como expertos en el tema de tesis-, recomienda la aceptación de la inscripción en la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, con el Plan de Trabajo



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Nº 00078

Expediente Nº 14.115/20

obranste a fs. 28/34 de autos.

Que el artículo 10 de la normativa aplicable establece que *“el Consejo Directivo resolverá respecto de la aceptación (o no) de la inscripción del aspirante y emitirá la resolución correspondiente”*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 51/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de mayo de 2021)

RESUELVE:

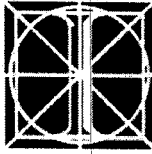
ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir de la fecha de la presente Resolución, la inscripción del Ingeniero Mecánico Federico BRAUN (D.N.I. Nº 32.225.350), en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS Nº 227/20, con Tema de Tesis, Dirección y Codirección que a continuación se detallan:

Tema de Tesis: ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DE ACEROS FERRÍTICOS EN LA
REGIÓN DE TRANSICIÓN DÚCTIL FRÁGIL

Director de Tesis: Dr. Ing. Carlos BEREJNOI

Codirector de Tesis: Dr. Ing. Juan Elías PÉREZ IPIÑA

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Ing. Federico BRAUN, para la elaboración de la Tesis Doctoral cuya denominación se acepta por el artículo que antecede, el cual obra incorporado a fs. 28 a 34 del Expte. Nº 14.115/20.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.115/20

ARTÍCULO 3°.- Hacer conocer al Ing. Federico BRAUN que, a partir del momento de su notificación fehaciente, se encuentra comprendido en las disposiciones contenidas en el artículo 38 del Reglamento de la Carrera, como consecuencia de lo cual deberá *"abonar un arancel de inscripción, al iniciar la carrera, y cuotas mensuales de marzo a diciembre de cada año, hasta la presentación del Trabajo de Tesis"*.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al Ing. Federico BRAUN que su condición de Doctorando, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° del presente acto administrativo, conlleva el conocimiento y aceptación del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución N° 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS N° 227/20.

ARTÍCULO 5°.- Publicar, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Federico BRAUN; a los Dres. Ings. Carlos BEREJNOI y Juan Elías PÉREZ IPIÑA, en sus caracteres de Director y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a INVAP Ingeniería S.A. (Neuquén); a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **N° 00078**

-CD- **2021**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa